EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá D.C, 30 de julio de 2025.

Señora
YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
CRA 54 No. 44 – 43 – Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaria de Asuntos Corporativos, por medio del presente solicito cordialmente cotización de los servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, para ello, ponemos de presente las principales condiciones genéricas de la eventual contratación:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA.

2. **PERFIL:** persona natural o jurídica que acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal, de los cuales al menos dos (2) de ellos sean a Entidades Públicas.

3. **PRESUPUESTO ECONÓMICO:** La remuneración del revisor fiscal será la asignada por la Asamblea General de Accionistas de Empresas Públicas según documentos constitutivos de la sociedad, no obstante, el valor contratado en la actualidad corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($133.080.000)** incluido IVA.

4. **PLAZO:** Doce (12) meses.

5. **FORMA DE PAGO:** mensual.

6. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

a.) Autorización tratamiento de datos personales.
b.) Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82º de la Ley 443 de 1998), última versión.
c.) Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 13 de la Ley 190 de 1995), última versión.
d.) Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
e.) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

f.) Cámara de Comercio.
g.) Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que acredite este requisito (debidamente expedido por el funcionario competente, cuando se requiera para el ejercicio de su profesión).
h.) Documentos que acrediten experiencia.
i.) Antecedentes
- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación
- Fiscales - Contraloría General de la Nación
- Judiciales – Policía Nacional
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

j.) Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012. Sin perjuicio, de lo señalado por el Decreto 1273 de 2018, o norma que lo modifique.

k.) Certificación bancaria que no supere más de tres (03) meses de expedición.

7. PROPUESTA:

Fecha límite de entrega de la propuesta: 5 de agosto de 2025.
Hora: 2:00 pm
Lugar de entrega: Calle 24 N° 51 – 40, Piso 7

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria de Asuntos Corporativos

Elaboro: Jenny Samaca, Profesional Senior
Secretaria de Asuntos Corporativos

MULTIASERVI CONSULTORES

05 AGO 2025
Recibí

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D. C., agosto de 2025

Doctor
JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
GERENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUDINAMARCA S.A E.S.P.
Ciudad

REF. OFERTA DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL

Respetados señores:

Nos es grato presentar propuesta de servicios profesionales, como candidatos al desarrollo de las actividades de Revisoría Fiscal, para el periodo 2025 – 2026, en los siguientes términos:

La suscrita: **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.** Identificada con Nit 830.133.580-2, ubicada en sede propia en la ciudad de Bogotá D.C, y de acuerdo con la convocatoria, realiza la siguiente propuesta con el propósito de atender las actividades de revisoría fiscal de la entidad y en caso de que nos sea aceptada por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP** la propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegáre a celebrarse en caso de resultar favorecido, sólo compromete al firmante de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que conozco la información general y los demás documentos de la convocatoria y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

- Como la firma ha sido favorecida con la selección como revisores fiscales, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido y autorizado por la Junta Directiva y a elaborar por la Empresa.

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP. cuando los datos suministrados no concuerden o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que ni el suscrito ni el suplente, nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que ni el suscrito ni sus representados hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria,

Nombre o razón social del proponente:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
NIT:	830.133.580 – 2
Dirección correspondencia:	CRA 54 No.44 - 43
Teléfono y/o fax:	310 480 75 88
Correo electrónico:	gerenciageneral@multiaservi.com
Ciudad:	BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen normas que han obligado a las diferentes entidades públicas a entrar en procesos de disciplina de administración financiera contable, fiscal y de gestión, para lo cual requieren de la oportuna y eficiente intervención preventiva de la Revisoría Fiscal de acuerdo al marco normativo y las normas de auditoria establecidos para tal fin en Colombia.

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, Firma con más de quince años de experiencia en temas de Contabilidad Pública, asesoría externa en los sectores público y privado, asesoría gerencial en manejo de procedimientos administrativos, financieros, contables, presupuesto y de control interno, asesoría en procesos tributarios en entidades públicas, auditoria interna, revisoría fiscal, diagnóstico y puesta en marcha de procesos de sistematización financiera en línea, consultoría en planes de desarrollo y plan financiero, servicios públicos, asesoría en procesos de liquidación de entidades descentralizadas y procesos de saneamiento contable, levantamiento, avalúo y saneamiento de bienes inmuebles, asesoría en el fortalecimiento tributario, saneamiento fiscal, evaluación y seguimiento a la gestión de recuperación de cartera en impuestos municipales.

La Firma cuenta con socios profesionales con más de diez años de experiencia en asesoría y manejo contable, financiero, tributario, gestión de impuestos y auditoría y revisoría fiscal con municipios y el Departamento de Cundinamarca.

La firma cuenta con propias y modernas instalaciones de oficinas y salas de juntas ubicadas en la Carrera 54 # 44-43 Barrio la Esmeralda Bogotá D. C.

Constitución: Escritura Pública N° 023 de Notaria 49 de Bogotá D.C. del 09 de enero de 2004. Inscrita el 19 de enero de 2004 bajo el número 00915798 del libro IX.

Matrícula Cámara de Comercio de Bogotá N°: 01332922

NIT. 830.133.580-2

Tarjeta profesional como firma de contadores 956

MISIÓN

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA TIENE COMO MISIÓN BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN BUSCA DE MAXIMIZAR SU UTILIDAD SOCIAL.

VISIÓN

APOYAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA EL LOGRO DE ALTOS NIVELES DE GESTIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y NORMATIVOS; ORIENTADOS POR UN MODELO EFICAZ DE GERENCIA ESTRATÉGICA.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

1. OBJETO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.".

2. ALCANCE

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 207 del Código de Comercio y demás normas legales vigentes y según las necesidades especiales de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP, nuestros servicios de Revisoría Fiscal se desarrollarán mediante una vigilancia continua, integral, interdisciplinaria, independiente y con carácter preventivo, sobre las siguientes áreas y actividades:

ACTIVIDADES:

Además de las obligaciones contempladas en la Ley 43 de 1990 y el artículo 207 código de comercio, El Decreto 302 de 2015 y sus modificatorios, también se ejercerán las siguientes actividades contractuales como Revisor Fiscal:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la Revisoría Fiscal, conforme a lo consagrado en los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y demás normas vigentes sobre la materia. La Revisoría Fiscal se realizará bajo la naturaleza y alcances contenidos en la oferta de EL REVISOR FISCAL, la cual hace parte integral de este contrato y sin incurrir en los eventos de inhabilidad de los que trata el artículo 205 del Código de Comercio.

2. Examinar aleatoriamente las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia, comprobantes de cuentas y negocios de la sociedad.

3. Verificar aleatoriamente la existencia de los valores de la sociedad y de los que ésta tenga en custodia.
4. Examinar los estados financieros y demás cuentas de la sociedad y dictaminar en su condición de Revisor Fiscal.

5. Verificar que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la sociedad están conformes con los estatutos, con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y con las disposiciones legales.

6. Dar oportunamente cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva, o al Representante Legal, según el caso, de las irregularidades que observe en los actos de la sociedad.

7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite un número de accionistas representantes de la cuarta parte o más de las acciones suscritas.

8. Sin perjuicio de la comisión consagrada estatutariamente para el caso que se presenten objeciones a los estados financieros, pronunciarse en forma expresa y certificada respecto de las salvedades formuladas por los accionistas, dentro del mismo plazo con que cuenta la comisión antes citada.

9. Evaluar el cumplimiento, por parte de la administración de la sociedad, de los reglamentos, programas, presupuestos y políticas adoptadas por la sociedad.

10. Evaluar que la contabilidad de la sociedad se lleve de acuerdo con políticas, principios y procedimientos técnicos, de reconocida aceptación y acordes con la naturaleza de los negocios sociales, haciendo énfasis en aquellos que garanticen el adecuado registro y evaluación de los costos en que se incurra por cada actividad.

11. Evaluar la ejecución de la política fiscal de la sociedad y el manejo financiero de la misma, así como sobre las garantías que se otorgaren en favor de terceros.

12. Evaluar la política de crédito y de protección de la cartera de la sociedad.

13. Rendir a la Asamblea General de Accionistas, informe expreso y detallado sobre todos y cada uno de los aspectos cuyo control y vigilancia le corresponde conforme a los Estatutos Sociales.

14. Dictaminar los estados financieros de la sociedad, suscribiéndolos y acompañándolos de la opinión sobre los mismos. Además, cuando los estados financieros se presenten en conjunto con el informe de gestión de los administradores, el Revisor Fiscal deberá incluir en su informe, su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia.

15. Revisión y firma de toda declaración tributaria que deba presentar LA EMPRESA o le sea solicitada por entidades públicas.

16. Firma de los estados financieros homólogos exigidos por la Contaduría General de la Nación, así como los comerciales que requiera la gerencia para la toma de decisiones internas, evaluación de portafolio de productos, consistentes en balances mensuales y anuales comparados con iguales periodos del año inmediatamente anterior, al igual que los estados de resultados.

17. Evaluar periódicamente si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le han sido aplicables en el desarrollo de sus operaciones.

18. Auditoría periódica tendiente a evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de objetivos previstos por la empresa como en el manejo de los recursos disponibles.

19. Evaluación periódica del control interno, encaminada a revisar y evaluar sistemáticamente sus elementos y componentes que le integran para informar al máximo órgano si el control interno ejecutado ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de las operaciones, suficiencia y confiablidad en la información financiera y cumplimiento de la leyes y regulaciones aplicables con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exige las normas jurídicas vigentes, los Estatutos de la Empresa, y en especial los exigidos por la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental y la Contraloría General de la Nación.

20. Actualización permanente de la normatividad vigente que aplique a la Empresa.

21. Elaborar un plan de trabajo en el cual se involucren todas las actividades propias de la Revisoría, coordinando previamente los programas de control interno con el fin de cubrir las diferentes áreas buscando hacer eficiente el control.

22. Realizar las recomendaciones correspondientes a la naturaleza de la Revisoría Fiscal, para vigilar el correcto manejo de los recursos a cargo de la Empresa.

23. Las demás que consagran las leyes y los estatutos y las que le asigne la Asamblea General de Accionistas en tanto sean compatibles con las que se han señalado.

24. Presentar Plan de Auditoría para la vigencia del presente contrato y de acuerdo con el Plan allegar los informes de auditoría para establecer su respectivo Plan de Mejoramiento.

3. METODOLOGÍA APLICABLE

El trabajo será realizado bajo responsabilidad personal del revisor fiscal principal designado por la Empresa aplicando técnicas de interventoría de cuentas como lo estipula el artículo 208 del Código de Comercio y, en lo que sea pertinente, normas de auditoría generalmente aceptadas; a través pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base en muestreo selectivo de acuerdo con el volumen y complejidad propios de las operaciones de la entidad.

4. EQUIPOS Y ESPACIO NECESARIOS

Para la realización del trabajo, agradecemos poner a nuestra disposición, entre otras cosas, una oficina adecuada para desarrollar las actividades propias en desarrollo del objeto de la presente propuesta cuando se hagan las visitas presentaciones.

5. DEDICACIÓN DE TIEMPO Y PERSONAL

NOMBRE	PROFESIÓN
JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL- CONTADOR PÚBLICO
HELENA ROCIO MORA CAQUEZA	REVISOR FISCAL SUPLENTE - CONTADOR PÚBLICO
YULI PATRICIA SANTANA MORENO	CONTADOR PÚBLICO
YEIMI LORENA RINCON TRIVIÑO	INGENIERA INDUSTRIAL
JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS	ABOGADO
RONALD YESID VARGAS PASCUAS	CONTADOR PÚBLICO

Para el cumplimiento de sus funciones, el revisor fiscal y personal a cargo de la revisoría adelantará las siguientes acciones:

- Revisión de impuestos nacionales.
- Revisión de impuestos departamentales.
- Revisión de impuestos distritales o municipales.
- Auditoría balances trimestrales.
- Auditoría a otros aspectos administrativos propios de la Revisoría Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 del Código de Comercio y actividades propias del contrato.
- También hará ocasionalmente visitas a alguno de los procesos que adelante la entidad propios del desarrollo del objeto social.

Adicionalmente, el Revisor Fiscal asistirá en cuanto sea posible a las reuniones de Junta Directiva a las que sea oportunamente invitado.

6. CONTADOR PÚBLICO A CARGO DE LA REVISORÍA FISCAL

La revisoría fiscal estará a cargo del siguiente contador público:

Principal	Jesús Efrén Triviño Díaz.
Suplente	Helena Roció Mora Caqueza

7. INFORMES A ENTREGAR

7.1. Informes periódicos resultado del desarrollo de las actividades y sobre las labores realizadas por la Revisoría Fiscal y sobre las situaciones de importancia que encuentre en las operaciones de la entidad;

7.2. los informes de orden legal en cumplimiento de las actividades propias de la Revisoría Fiscal.

7.3. Informes que ocasionalmente solicite la Asamblea o la Junta Directiva, acerca de asuntos de incumbencia de la revisoría fiscal;

7.4. Informe de auditoría integral de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2025.

7.5. Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

7.6. Informe a la Junta Directiva e informes a organismos de control que se requieran.

7.7. Otros informes que soliciten al revisor fiscal las entidades de inspección, vigilancia y control del Estado.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución de las actividades definidas para esta cotización se adelantará en un plazo total de doce (12) meses.

PROPUESTA ECONÓMICA

9. HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

La firma Multiaservi Consultores Ltda., se acoge a los honorarios que EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP, establecidos y aprobados para dicho propósito y según convocatoria, el cual la entidad pagará honorarios mensuales equivalentes **ONCE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($11.090.000)** incluido IVA Durante la prestación del servicio, por un total **de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($133.080.000)** incluido IVA y cualquier tasa, contribución o imposición de carácter nacional o local.

10. FORMA DE PAGO.

La forma de pago de la presente oferta es de la siguiente forma:

a) DOCE (12) pagos iguales y sucesivos por valor de ONCE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($11.090.000) incluido IVA.

Estos valores serán cancelados mes vencido, previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como el informe de actividades realizadas, certificación por parte del supervisor designado por LA EMPRESA y la cancelación de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y demás documentos necesarios para el pago.

11. GASTOS DE VIAJE Y OTROS

Cuando en el ejercicio de la revisoría fiscal se tenga que desplazar a ciudades diferente de Bogotá, por motivos de cumplimiento de sus funciones, los gastos de viaje, tiquetes, hoteles, alimentación y otros gastos menores estarán a cargo de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP.

12. DURACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene una duración de 3 meses

MULTIASERVI
CONSULTORES

REFERENCIA PRINCIPALES CLIENTES

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE CUNDINAMARCA SAS

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE CHÍA.

MUNICIPIO DE MOSQUERA.

MUNICIPIO DE FUNZA.

MUNICIPIO DE GIRARDOT.

MUNICIPIO DE COTA.

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

MUNICIPIO DE LA MESA.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN.

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

MUNICIPIO DE LA VEGA.

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

MUNICIPIO DE MADRID.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO.

MUNICIPIO DE FÓMEQUE.

MUNICIPIO DE GACHALÁ.

MUNICIPIO DE UNE.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

MUNICIPIO DE GAMA.

MUNICIPIO DE CACHIPAY.

MUNICIPIO DE SUPATÁ.

MUNICIPIO DE ALBÁN.

MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA.

MUNICIPIO DE APULO.

MUNICIPIO DE UBAQUE.

MUNICIPIO DE TIBACUY.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVÁ, AGUAS DEL OCCIDENTE CUNDINAMARQUÉS.

E. S. E. MARÍA AUXILIADORA (MOSQUERA).

MINISTERIO DEL INTERIOR – PROGRAMA MEJOR GESTIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS – PENUD.

HAS SQL SOFTWARE FINANCIERO

SINFA LTDA SOFTWARE FINANCIERO

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

SIGLA: MULTIASERVI LTDA — NIT No. 830.133.580-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO. [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA — DIRECCIÓN: CRA 54 No.44-42

TELÉFONOS: 2229359 — FAX: 2229359 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA CONTABLES	2 ASESORIA FINANCIERA
3 ASESORIA TRIBUTARIA	4 ASESORIA PRESUPUESTAL
5 SUMINISTROS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	DICIEMBRE 31 DE 2024	1.393.140.000,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE 31 DE 2024	56.527.307,00
MUNICIPIO DE ANAPOIMA	X		7490000	DICIEMBRE 30 DE 2024	58.191.000,00
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		7490000	DICIEMBRE 30 DE 2024	58.300.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	FEBRERO 20 DE 2024	1.079.092.000,00
MUNICIPIO DE FUNZA	X		8234070	DICIEMBRE DE 2023	498.524.500,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE DE 2023	56.880.802,00
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	X		7491963	DICIEMBRE DE 2023	59.834.880,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	JULIO 20 DE 2023	61.138.933,00
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	X		7491963	JUNIO 30 DE 2023	53.127.200,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE DE 2022	50.845.133,00
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	X		7491963	DICIEMBRE DE 2022	39.326.000,00
MUNICIPIO DE MADRID	X		7449745	DICIEMBRE DE 2022	189.840.700,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	JULIO 18 DE 2022	50.845.133,00
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	X		7491963	JUNIO 18 DE 2022	39.326.000,00
SEC DE PLANEACION Y DESARROLLO DE SANTANDER	X		5755656	NOVIEMBRE 21 DE 2021	79.799.920,00
MUNICIPIO DE FUNZA	X		8234070	DICIEMBRE DE 2021	52.500.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	DICIEMBRE DE 2021	1.120.217.961,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE DE 2021	49.025.333,00
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	X		7491963	DICIEMBRE DE 2021	86.072.000,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE DE 2021	48.139.333,00
SEC. DE PLANEACIÓN Y DRLLO TERRITORIAL DE N.SANTANDER	X		5755656	NOVIEMBRE 21 DE 2021	76.838.300,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	JULIO 15 DE 2021	55.522.867,00
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	X		7491963	DICIEMBRE DE 2020	44.520.000,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	JULIO 22 DE 2020	52.020.000,00
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	X		7491963	JUNIO DE 2020	44.520.000,00
MUNICIPIO DE MOSQUERA	X		8276366	DICIEMBRE DE 2019	204.204.000,00
MUNICIPIO DE COTA	X		8460268	DICIEMBRE DE 2019	268.000.000,00
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	X		7954480	DICIEMBRE DE 2019	52.020.000,00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	X		7490000	DICIEMBRE DE 2018	799.979.880,00
MUNICIPIO DE COTA	X		8460268	DICIEMBRE DE 2018	249.992.820,00
MUNICIPIO DE COTA	X		8460268	ABRIL DE 2017	380.755.940,00
MUNICIPIO DE MOSQUERA	X		8276366	DICIEMBRE DE 2017	124.800.000,00
MUNICIPIO DE FUNZA	X		8234080	DICIEMBRE DE 2017	299.880.000,00
MUNICIPIO DE CHIA	X		8844444	FEBRERO DE 2017	119.940.000,00
MUNICIPIO DE MOSQUERA	X		8276366	DICIEMBRE DE 2016	120.000.000,00
SEC. DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	NOVIEMBRE 30 DE 2015	109.965.000,00
FONDECUN	X		3562006	NOVIEMBRE 18 DE 2015	300.000.000,00
SEC. DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	SEPTIEMBRE 28 DE 2014	114.999.998,00
SEC. DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	X		7490000	DICIEMBRE 30 DE 2013	116.725.000,00
MUNICIPIO DE FACATATIVA	X		#5439101	ENERO 18 DE 2012	109.968.000,00
MUNICIPIO DE COTA	X		8460268	DICIEMBRE 28 DE 2007	116.000.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANTANA — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MORENO — NOMBRES: YULI PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 52,211,927 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: JULIO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: [signature] — CIUDAD Y FECHA:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-05 12:42

Razón social

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA - MULTIASERVI LTD

NIT

830133580	DV	2

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

REVISORIA FISCAL

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULI	PATRICIA	SANTANA	MORENO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52211927

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos /Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	['Av Calle 24 No. 51-40 piso 11\r\n']
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo MULTIASERVI CONSULTORES LTDA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$3.171.265.258,00
Ingresos no operacionales	$96.199,00
Otros	
TOTAL	$3.171.361.457,00

Las cuentas bancarias de MULTIASERVI CONSULTORES LTDA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$667.394.020,00

Los bienes patrimoniales de MULTIASERVI CONSULTORES LTDA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$0,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$352.726.537,00
MUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$7.469.193,00
CAJA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$667.394.020,00
CUENTAS POR COBRAR	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$2.139.223.014,00
ANTICIPOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$0,00

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INTANGIBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$45.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de MULTIASERVI CONSULTORES LTDA a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	$103.090.016,00
PASIVOS POR IMPUESTOS	$464.591.460,00
OBLIGACIONES LABORALES	$225.734.226,00
OBLIGACIONE S ALARGO PLAZO	$240.529.330,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MULTIASERVI CONSULTORES LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿MULTIASERVI CONSULTORES LTDA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por MULTIASERVI CONSULTORES LTDA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.211.927
NUMERO

SANTANA MORENO
APELLIDOS

YULI PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-SEP-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135665-F-0052211927-20050824 01652 05235O 02 180216864

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170114805

(415)7707212489984(8020) 000014117011480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 5 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MULTIASERVI LTDA

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 44 43 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico notificaciones@multiaservi.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 2 2 9 3 5 9	3 1 3 3 9 7 4 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 0 6	6 2 0 2	2 0 1 3 0 3 0 6	5 3 2 0	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTANA MORENO YULI PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
Sigla:	MULTIASERVI LTDA
Nit:	830133580 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01332922
Fecha de matrícula:	19 de enero de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 54 # 44 43
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@multiaservi.com
Teléfono comercial 1:	2229359
Teléfono comercial 2:	3104807588
Teléfono comercial 3:	3133974021

Dirección para notificación judicial:	Cra 54 No 44 43
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@multiaservi.com
Teléfono para notificación 1:	2229359
Teléfono para notificación 2:	3104807588
Teléfono para notificación 3:	3133974021

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,610

CÓDIGO DE VERIFICACION B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000103 del 9 de enero de 2004 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2004, con el No. 00915799 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA MULTIASERVI LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1068 del 1 de junio de 2022 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 02849963 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razon social de MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA MULTIASERVI LTDA a MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de enero de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto primordial de la sociedad lo constituye: la asesoría, consultaria y capacitación gerencial en temas: Contables, financieros, juridicos, tributarios y económicos; auditorías y revisorías fiscales, control interno, impuestos, estudios, fiscalización y gestión tributaria, presupuestos; en empresas comerciales, industriales y por servicios y en entidades estatales; estudios de comercio, estructuración y organización de empresas y entidades; desarrollo, suministro montaje e implementación de software, herramientas y aplicaciones en sistemas; servicio de outsourcing en sistemas, auditoría y contabilidad; suministros y outsourcing en general; avalúo de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y bienes de beneficio y uso público; proveer servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación y gestión catastral, actualización, conservación, estudios comerciales, censos y levantamiento de información catastral, catastro multipropósito, sistematización y georreferenciación; servicios de mensajería. Para cumplir las obligaciones de tipo legal y en desarrollo del objeto de la sociedad se realizarán las siguientes actividades específicas: 1. Organizar programas de capacitación como seminarios, simposios, conferencias y similares. 2. Desarrollar temas relacionados con aspectos contables, tributarios, jurídicos, estudios en impuestos nacionales, y territoriales, fiscalización y gestión tributaria, auditoria, revisoría fiscal, presupuesto, planes de desarrollo, control interno y sistemas. 3. Desarrollar, promover, gestionar y presentar proyectos ante entidades públicas y privadas; nacionales e internacionales para planes y procesos de desarrollo para entidades nacionales y/o territoriales. 4. Prestar servicios como órgano asesor, consultor, auditor y/o revisor fiscal directamente o a través de convenios o administración con entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional, 5. Aportar e impulsar los procesos y proyectos de reformas en impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. 6. Servir de órgano de difusión e información de los temas, políticos, jurídicos, tributarios, económicos y contables en desarrollo del objeto de la sociedad. 7. Diseñar y desarrollar procesos de organización y mejoramiento en entidades estatales con relación a un modelo financiero y contable dinámico. 8. Asesorar, diseñar, desarrollar y capacitar a empresas y entidades en todo lo relacionado con procesos de sistematización en línea, aplicación de normas vigentes de los organismos de gestión y control fiscal y financiero, venta montaje y suministro de todo lo relacionado con equipos de cómputo, software, redes y paquetes contables, tributarios y financieros. 9. Prestar los servicios de mensajería y entrega de correspondencia en general y de impuestos. 10. Suministrar todo lo relacionado con elementos de oficina, aseo, mantenimiento, outsourcing y suministro de equipos, vehículos, máquinas y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento de empresas y entidades 11. Proveer servicios para la operación y gestión catastral, actualización, conservación, estudios comerciales, censos y levantamiento de información catastral para el catastro multipropósito, sistematización de datos y georreferencia. 12. Para cumplir el desarrollo y cabal realización del objeto principal, la sociedad podrá: A. Adquirir muebles e inmuebles para usufructuarlos y eventualmente arrendarlos o enajenarlos. B. Formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgo limitado. C. Llevar a cabo toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,400

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores. D. Celebrar contratos de representación, administración y mercadeo con otras sociedades afines con su objeto social. E. En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía. Además, podrá crear empresas unipersonales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 30.000.000,00 dividido en 30,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio s Capitalista s

Jesus Efren Trujillo Diaz	C.C. 000000080391369
No. de cuotas: 16,00	Valor: $16.000.000,00
Yuli Patricia Santana Moreno	C.C. 000000052011927
No. de cuotas: 14,00	Valor: $14.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30,00	Valor: $30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y que serán designados por la junta de socios, para periodos de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En los casos de faltas absolutas o temporales del Gerente, este será reemplazado por el Subgerente quien tendrá las mismas facultades del primero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Junta de Socios delega en el gerente las siguientes atribuciones, enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales; firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualquier otro instrumento negociable, tenerlos,

comprarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados generales y especiales y en fin, representar a la sociedad en todos los casos. Es entendido que los cheques de la compañía serán firmados por el Gerente. Límite de estas atribuciones. El Gerente o en su caso el Subgerente, deberá obtener autorización de la Junta de Socios, para celebrar contratos que excedan los (1.000) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 037 del 17 de junio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2019 con el No. 02477856 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yuli Patricia Santana Moreno	C.C. No. 000000052211927

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jesus Efren Triviño Diaz	C.C. No. 000000080390369

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 613 del 12 de junio de 2017 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	02235540 del 20 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1068 del 8 de junio de 2022 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	02849963 del 15 de junio de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AE18187814
Valor: $ 11.400

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6391, 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.171.268.289
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de enero de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 Hora: 16:28:21
Recibo No. AB25157514
Valor: $ 11,400

CÓDIGO DE VERIFICACION B25157514C362A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 0 1 E 8 E 4 2 2 5 0 7 9 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA** con NIT: 830133580 y Tarjeta de Registro No 956, representada legalmente por el/la señor(a) YULI PATRICIA SANTANA MORENO, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 232 de 25/08/2005 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

956

MULTIASERVI CONSULTORES

MULTIASERVI LTDA

NIT 830133580-2
NUMERO DE REGISTRO 956
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 232 FECHA 25/08/2005

003225 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **122635**
DIRECTOR GENERAL

220341/0822

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

empresa férrea regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S., el contrato de prestación de servicios **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA** identificado con NIT No. 830.133.580-2, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	EFR – CD – 096 – 2022 – 23 – Junio - 2022
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.
Obligaciones Específicas	1. Verificar que las operaciones que se celebren o se cumplan por cuenta de la EFR S.A.S se ajusten a las prescripciones de los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. 2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. 3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes que haya a lugar o le sean solicitados. 4. Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la empresa, las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y porque se conserven debidamente en la empresa, así como los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. 5. Inspeccionar continuamente los bienes de la Empresa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga custodia a cualquier título.

empresa férrea regional

	6. Practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. 7. Avalar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario. 9. Velar por la adecuada aplicación al proceso contable, las normas técnicas de contabilidad de conformidad con la normatividad vigente y el manual financiero para el registro de los proyectos. 10. Verificar y avalar con su firma todas las declaraciones tributarias y obligatorias fiscales que tiene la EFR S.A.S. 11. Cumplir las demás atribuciones que señale la Ley o Estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva. 12. Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio. 13. En desarrollo del objeto propuesto, dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones que regulan la actividad de revisoría, Los servicios que se presten en virtud del contrato, las desarrollara el contratista en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato. 14. Presentar a la Asamblea General de Accionistas y demás órganos de dirección y control de la Empresa, los informes señalados en el presente contrato y los requeridos en virtud de las actividades encomendadas a su labor profesional.

empresa férrea regional

	15. Todas aquellas actividades que contribuyan al correcto funcionamiento de la Empresa Férrea Regional S.A.S.
Valor Contrato	El valor del presente contrato en la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($56.392.000) M/cte**, incluido todos los costos, tasas, e impuestos nacionales y subnacionales que se generen.
Plazo del Contrato	El término de ejecución del Contrato es de seis meses (6), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	28 de junio de 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Estado del Contrato	Finalizado

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.AS.

Proyectó: James Anthony Ardila – Contratista - Dirección de Contratación JA

empresa férrea regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.AS.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S., el (la) contratista **MULTIASESORIA, CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA - MULTIASERVI LTDA,** identificado (a) con Nit. 900.403.616-1, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	EFR-CD-029-2022 – 13 de enero 2022
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (39.326.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	Ocho (8) Meses, los cuales serán contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	14 de enero de 2022
Fecha de terminación	18 de junio de 2022
Estado del Contrato	Ejecución

Contrato No y Fecha	004-EFR-2021 – 13 de enero 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (86.072.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	Once (11) Meses y 19 días

empresa férrea regional

Fecha de inicio	13 de enero de 2021
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	056- EFR-2020 – 25 de junio 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (44.520.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	seis (06) Meses.
Fecha de inicio	01 de julio de 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	011- EFR-2020 – 14 de enero 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (44.520.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	cinco (5) Meses y 18 días
Fecha de inicio	14 de enero de 2020
Fecha de terminación	30 de junio de 2020
Estado del Contrato	Finalizado

empresa férrea regional

Contrato No y Fecha	022-EFR-2019 – 16 de enero 2019
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (84.000.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	Once (11) Meses y 13 días
Fecha de inicio	21 de enero de 2019
Fecha de terminación	31 de junio de 2019
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	024-EFR-2018 – 06 de julio 2018
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S
Valor Contrato	El valor del presente contrato es la suma **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) M/CTE**
Plazo del Contrato	Cinco (05) Meses y 17 días
Fecha de inicio	06 de julio de 2018
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2018
Estado del Contrato	Finalizado

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo de 2022.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.AS.

MULTIASERVI CONSULTORES

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

EXPERIENCIA PÚBLICA

No. de contrato	Entidad contratante o Propietaria	Objeto	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
EFR–CD–096–2022	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	28 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022
EFR–CD–029–2022	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	14 de enero de 2022	18 de junio de 2022
004-EFR-2021	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	13 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021
056-EFR-2020	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	01 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
011-EFR-2020	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	14 de enero de 2020	30 de junio de 2020
022-EFR-2019	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	21 de enero de 2019	31 de junio de 2019
024-EFR-2018	Empresa Férrea Regional S.A.S.	Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Empresa Férrea Regional S.A.S.	06 de julio de 2018	23 de diciembre de 2018
CONTRATO No. 052 DE 2016	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Lotería de Cundinamarca	18 de abril de 2016	17 de diciembre de 2016
CONTRATO No. 041 DE 2017	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Lotería de Cundinamarca	27 de abril de 2017	31 de diciembre de 2017
CONTRATO No. 05 DE 2018	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Lotería de Cundinamarca	15 de enero de 2018	30 de junio de 2018
CONTRATO No. 47 DE 2018	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Lotería de Cundinamarca	25 de julio de 2018	31 de diciembre de 2018
CONTRATO No. 08 DE 2019	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Lotería de Cundinamarca	11 de abril de 2019	10 de julio de 2019
EPC-PS-337-2019	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	27 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019
EPC-PS-234-2020	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	28 de julio de 2020	04 de enero de 2021

MULTIASERVI
CONSULTORES

EPC-PS-006-2020	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	23 de enero de 2020	22 de julio de 2020
EPC-PS-021-2021	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	08 de enero de 2021	15 de julio de 2021
EPC-PS-334-2021	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	19 de julio de 2021	31 de diciembre de 2021
EPC-PS-009-2022	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	05 de enero de 2022	18 de julio de 2022
EPC-PS-270-2022	Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	19 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022

Declaro bajo gravedad de juramento que la información aquí contenida es real y podrá ser consultada en cualquier momento por el contratante o cualquier Entidad Pública.

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
C.C. 52.211.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277070821

PIB
22:10:37

Bogotá DC, 24 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA MULTIASERVI LTDA identificado(a) con NIT número 8301335802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277070799

PIB
22:09:55

Bogotá DC, 24 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULI PATRICIA SANTANA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52211927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 22:14:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301335802
Código de Verificación	830133580225072422141 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 22:13:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52211927
Código de Verificación	52211927250724221339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:08 PM horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52211927**
Apellidos y Nombres: **SANTANA MORENO YULI PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2025 10:21:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52211927** y Nombre: **YULI PATRICIA SANTANA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120399786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTC QUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580-2	Multiaservi Consultores Ltda	Kra 54 No. 44-43 Nueva. Tv. 41 No. 42-43	2229359	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	21/07/2025	88250576	$10.034.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.207.400	0		0		0	4	3.100	0	1.210.500	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	468.400	0		0		0	4	1.200	0	469.600	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.051.200	0	0	0	0	4	5.200	0	2.056.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.195.900	0	0	100.000	100.000	4	10.500	600	4.407.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	210.600				210.600	4	600	211.200			2.106	211.200	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.675.800	4	4.200	1.680.000	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.675.800	1.680.100
Pensión	2	6.447.100	6.463.400
Riesgos Laborales	1	210.600	211.200
CCF	1	1.675.800	1.680.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	10.009.300	10.034.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580 2	Multiservi Consultores Ltda	Kra 54 No 44 43 Nueva Tv 41 No 42 43	2229350	notificaciones@multiservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	1	21/07/2025	88250578	$10 034 700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE									INFORMACION NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	Colaborac	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	SUSPENSION TEMPORAL	Cód AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007401935	VARGAS PASCIAS RONALD YESID	1	0			5																230301	4 500 000	888 000	0	0	0	0	EPS017	4 500 000	172 000	14 23	4 500 000	1	22 500	CCF24	4 500 000	172 000	0	0	0	0	0
2	CC	1006177316	RINCON TRIVIÑO YELMI LORENA	1	0			5																230301	1 210 000	513 600	0	0	0	0	EPS008	1 210 000	126 400	14 23	1 210 000	1	16 800	CCF24	1 210 000	126 400	0	0	0	0	0
3	CC	1070185104	PINZON MALAGA LAURA NICOLE	1	0			5																25 14	2 100 000	336 000	0	0	0	0	EPS017	2 100 000	84 000	14 23	2 100 000	1	11 000	CCF24	2 100 000	84 000	0	0	0	0	0
4	CC	1070077844	HERNANDEZ MALAGA HASBLEYDY DAIANA	1	0			5																230301	2 100 000	336 000	0	0	0	0	EPS017	2 100 000	84 000	14 23	2 100 000	1	11 000	CCF24	2 100 000	84 000	0	0	0	0	0
5	CC	2048140	DIAZ DE TRIVIÑO ROSA EMMA	1	3			5																	0	0	0	0	0	0	EPS008	1 423 800	57 000	14 23	1 423 800	1	7 900	CCF24	1 423 800	57 000	0	0	0	0	0
6	CC	5177 892	MORENO LOPEZ MARIA DEL TRANSITO	1	3			5																	0	0	0	0	0	0	EPS008	1 423 800	57 000	14 23	1 423 800	1	7 900	CCF24	1 423 800	57 000	0	0	0	0	0
7	CC	52211027	SANTANA MORENO YURI PATRICIA	1	0			5																25 14	10 000 000	1 800 000	0	0	500 000	500 000	EPS008	10 000 00 0	400 000	14 23	10 000 00 0	1	52 200	CCF24	10 000 00 0	400 000	0	0	0	0	0
8	CC	80 890 580	TRIVIÑO DIAZ JESUS EDEN	1	0			5																25 14	10 000 00 0	1 800 000	0	0	500 000	500 000	EPS008	10 000 00 0	400 000	14 23	10 000 00 0	1	52 200	CCF24	10 000 00 0	400 000	0	0	0	0	0
9	CC	52211771	SANTANA MORENO MARIA CRISTINA	1	0			5																25 14	1 350 000	216 000	0	0	0	0	EPS008	1 350 000	84 000	14 23	1 350 000	1	7 100	CCF24	1 350 000	84 000	0	0	0	0	0
10	CC	52211771	SANTANA MORENO MARIA CRISTINA	1	0			5									X							25 14	1 350 000	216 000	0	0	0	0	EPS008	1 350 000	84 000	14 23	1 350 000	1	0	CCF24	1 350 000	84 000	0	0	0	0	0
11	CC	1030 [illegible]	[illegible] RIVERA JOSE JUAN SEBASTIAN	1	0			5																230301	1 210 000	511 000	0	0	0	0	EPS017	1 210 000	126 400	14 23	1 210 000	1	16 800	CCF24	1 210 000	126 400	0	0	0	0	0
12	CC	1000172053	RINCON RINCON MARIA NATALIA	1	0			5	X															25 14	1 138 600	182 800	0	0	0	0	EPS008	1 138 600	45 600	14 23	1 138 600	1	6 000	CCF24	1 138 600	45 600	0	0	0	0	0
13	CC	1000172053	RINCON RINCON MARIA NATALIA	1	0			5									X							25 14	284 700	45 600	0	0	0	0	EPS008	284 700	11 400	14 23	284 700	1	0	CCF24	284 700	11 400	0	0	0	0	0

Este documento [redacted] clasificado como PRIVADO por parte de Compe[redacted]r Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 13/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA** con NIT **830.133.580-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001669996462

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por la firma **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA** para los *"SERVICIOS* DE REVISORÍA FISCAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.", se verificó que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato. Es así que, la Dra. **SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA**, en su calidad de **SECRETARIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS,** procede a realizar la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia dentro del proceso de contratación directa:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta de servicios	X		
Autorización tratamiento de datos personales	X		
Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82 de la Ley 443 de 1998). Última versión. Para persona Jurídica	X		
Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 13 de la Ley 190 de 1995). Última versión. Para persona Jurídica	X		
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X		
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual). Actualizado	X		
Cámara de Comercio no mayor a un mes	X		
Certificados que acreditan experiencia	X		
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios. (Representante legal y Empresa)	X		
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales. (Representante legal y Empresa)	X		
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales (Representante legal)	X		

Certificado de multas y sanciones- Sistema RMCV (Representante legal)	X
Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**	
Cuando la empresa está obligada a tener revisor fiscal, la certificación debe venir firmada por él y acompañada de la tarjeta profesional y de antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores.	X
Certificación bancaria – Nro. de cuenta a su nombre donde se efectuarán los pagos, no mayor a 3 meses	X

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva relacionado en la Resolución 220 de octubre 2024, se recomienda contratar con la firma **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA,** hasta por un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($133.080.000)** IVA incluido y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2025.

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria de Asuntos Corporativos

Proyectó: Jenny Samaca. Profesional senior SAC.